Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y ordenes de compras, diferentes a los de interventoría y de obra.

879596333

No.GS-2024- **UPRES-JEFAT-29.25**

Ciudad y Fecha: San Juan de Pasto, 05 de Febrero 2024

Coronel **ANGEL ALDEMAR ACOSTA HERRERA**
Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto.
Pasto

ASUNTO: *Informe de supervisión del contrato N°94-7-20117-2023. ENERO*

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**1/01/2024**	**Hasta**	**31/01/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No.GS-2023-170669-DENAR del 01/12/2023, el señor Coronel **ANGEL ALDEMAR ACOSTA HERRERA**, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto encargado, nombró como supervisor del contrato al señor Patrullero MARIO ALEXIS LOPEZ DULCEDENAR.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 1
  - Informe de supervisión del mes de Diciembre presentado mediante comunicación oficial N° GS-2024-007593-DENAR de fecha 05/01/2024
- **Información del contrato u orden de compra**

Contrato No. / Orden de compra No.	**94-7-20117-2023**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO QUE INCLUYA PERSONAL, INSUMOS, FUMIGACION Y LAVADO DE TANQUES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA *UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO EN LAS SEDES PASTO, IPIALES Y* TUMACO.

879596333
Powered by CamScanner

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Contratista	**MUNDO VERDE SAS**
Representante legal	**Oscar Fernando Santacruz**
Valor inicial del contrato u orden de compra	El valor total estimado del presente proceso de contratación corresponde a **NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHSIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (98.865.360,00),** incluido IVA, incluido IVA. Discriminados de la siguiente manera, así:
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	**NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHSIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (98.865.360,00),**
Plazo de ejecución inicial	**CINCO (05) MESES Y 20 DIAS**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01 de Diciembre del 2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	20 de Mayo del 2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas: No Aplica

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	(SI)	Si cumple con planilla

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES

879596333
Powered by CamScanner

Prestar los servicios durante el plazo de ejecución del contrato en las instalaciones de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO de la Policía Nacional de acuerdo a los términos de referencia, los cuales hacen integral del presente documento.	SI	**EL PERSONAL DE CUENTA CON PLANILLAS DE DESINFECCIÓN.**
PRESENTAR LA CUENTA DE COBRO CORRESPONDIENTE AL MES CAUSADO, EL 25 DE CADA MES AL SUPERVISOR DEL CONTRATO del Área de la UPRES-DENAR del Departamento de Policía Nariño, EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS POR LA UNIDAD y anexando LA PLANILLA DE PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE AFILIACIÓN A UNA ARP.	SI	**CUENTA DE COBRO Y PLANILLA DE APORTES PARAFISCALES.**
El CONTRATISTA deberá acogerse a lo dispuesto en la ley 80 del 28 de Octubre de 1993 en sus Artículo 82 Responsabilidad de los interventores: Los consultores y asesores externos responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de consultoría o asesoría, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las actividades de consultoría o asesoría. Por su parte, los interventores responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de interventoría, como por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de interventoría. Artículo 83.Supervisión e interventoría contractual: Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.	SI	**N/A**
El CONTRATISTA se compromete a cumplir con el programa de Gestión de Residuos Hospitalarios – Decreto 2676 de 2000, decreto 4147 de 2005 que trata de Gestión de residuos químicos, decreto 400 de 2009 que trata programa de reciclaje, protección radiológica, protocolos de protección radiológica *(medición trabajadores, ambientales)*	SI	**N/A**
El CONTRATISTA se compromete a cumplir con lo establecido en el decreto 1703/02 y la Ley 510/03 en lo referente a la afiliación y aportes al Sistema general de Seguridad Social y a una ARL	SI	**N/A**
Cumplir con las demás obligaciones del contratista contenidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, así mismo será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	**N/A**

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

879596333
Powered by CamScanner

Durante el desarrollo del presente contrato a la fecha se tomo contacto con el administrador de la empresa mundo verse SAS para coordinar los insumos y el ago oportuno de los sueldos a trabajadores los cuale mencionan que no se esta cumpliendo con la fechas estipuladas por lo anterior se deja claro que si el contratista sigue incumpliendo con la entrega oportuna de insumos se realizara la acciones pertinentes para hacer efectivo el incumplimiento.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (62) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (109) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Unidad Prestadora de Salud Nariño pagará en moneda legal Colombiana al OFERENTE el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Pasto- Nariño, dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, acreditación del oferente de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud , pensiones y riesgos profesionales.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del OFERENTE, o en el banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Oferente. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS (RECIBO ASATISFACCIÒN)
Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del adjudicatario Oferente, el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la Central de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

Plataforma SECOP II

El Oferente a quien se le adjudique el presente Proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del Contrato y poder realizar el *respectivo Pago*

4.1 PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS (RECIBO A SATISFACCIÒN)
Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del adjudicatario Contratista, el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitaran la cuenta junto con los soportes a la Central de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

Nota. 1 Una vez verificada las facturas y avalada por el supervisor del contrato y por la oficina de central de cuentas asignado el derecho a turno de la Unidad Prestadora de Salud Nariño el CONTRATISTA deberá subir las facturas a la plataforma del **SECOP II** con el fin de que siga la ejecución del pago de los servicios prestados

Nota. 2 *Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los CINCO (05) días del mes* siguiente al supervisor del contrato quien la radicara en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la Unidad

879596333
Powered by CamScanner

GS-2024-037208-DENAR

Prestadora de Salud Nariño. En esta Facturación debe aparecer el No de Contrato vigente al que se carga la cuenta y dando cumplimiento a la ley 594 del 14 de julio de 2000 "Ley General de Archivo".

Los Pagos se podrán realizar a la siguiente cuenta, así:

NOMBRE BENEFICIARIO: MUNDO VERDE SAS
TIPO DE CUENTA: CUENTA AHORROS
NUMERO DE CUENTA: 87900000912
OFICINA: BANCOLOMBIA PASTO

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$98.865.360	100%
Valor total de las entregas	33.000.000,00	33
Valor total facturado	16.500.000,00	17
Valor facturado pendiente de pago	16.500.000,00	17
Valor pagado	16.500.000,00	17
Valor pendiente de entrega	65.865.360,00	67

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
2	16.500.000	01/02/2024	16.500.000	Factura electrónica de venta Feda 167	$16.500.000	$0	consultar SECOP II o Tesorería unidad

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

5. RECOMENDACIONES

Para la ejecución del contrato se puede observar que el contratista ha cumplido cabalmente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato, así mismo durante el desarrollo de la ejecución no se han presentado situaciones de relevancia que afecten el cumplimiento del objeto contratado. Es de precisar que el contratista junto con su personal ha sido resolutivos en los requerimientos que se han hecho al contratista frente a la atención a sus servicios.

879596333
Powered by CamScanner

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales 2	**SI** **_X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____
Patrullero MARIO ALEXIS LOPEZ DULCE
Supervisor Contrato UPRES-DENAR.
Supervisor Contrato No. **94-7-20117-2023**

879596333
Powered by CamScanner

Página 1 de 5 Código: 2BS-FR-0045	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 3	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	

Ciudad y fecha:	pasto, 01 de febrero 2024
Unidad:	POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Contrato No 94-7-20117-23
Constancia de recibido No.	Cuenta Nro. 167
Contratista:	MUNDO VERDE SAS
NIT del contratista:	901112518
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO QUE INCLUYA PERSONAL, INSUMOS, FUMIGACION Y LAVADO DE TANQUES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SA-LUD NARIÑO EN LAS SEDES PASTO, IPIALES Y TUMACO
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	**NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOSIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS ($98.865.360)**
Plazo de ejecución:	20 DE MAYO 2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	en la ciudad de PASTO, IPIALES ,TUMACO.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO X	No presenta incumplimientos.

879596333
Powered by CamScanner

Página 2 de 5 Código: 2BS-FR-0045 Fecha: 12-03-2021 Versión: 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Patrullero MARIO ALEXIS LOPEZ DULCE Supervisor Contrato
Fecha de entrega certificada:	enero
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor Facturado	Valor amortizar y/o descontar	Valor a pagar
MEPAS	16	Servicios de Salud	**$16.500.000**	**$16.500.000**	0	**$16.500.000**

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

NO. FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA	NOTA CRÉDITO O DÉBITO	VALOR NETO
167	25/01/2024	**$16.500.000**	0	**$16.500.000**
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**$16.500.000**	**$0**	**$16.500.000**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas. De igual forma esta constancia de recibo a satisfacción corresponde a la cuenta 167

No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si__ No___	Observaciones y Evidencias
1	Prestar los servicios durante el plazo de ejecución del contrato, y cumplir con el objeto contractual conforme a lo pactado	**SI**	CUMPLE
2	Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros Cinco (5) días hábiles del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la unidad prestadora de salud Nariño, organizada de acuerdo con la normatividad descrita en la ley general de archivo, LEY 594 DE JULIO 14 DE 2000 DEMÁS NORMAS QUE LA SUSTITUYAN O MODIFIQUEN. En esta facturación debe aparecer el número de contrato vigente al que se carga la cuenta, cumpliendo con los requisitos legales vigentes en original y dos copias	**SI**	CUMPLE
3	En caso de constituirse una glosa, el representante de la entidad contratada deberá allegar copia de pago o certificación de aportes parafiscales actualizada.	**SI**	CUMPLE
4	El CONTRATISTA deberá presentar junto a la oferta certificado de la ARL (SURA, COLMENA,	**SI**	CUMPLE

879596333
Powered by CamScanner

GS-2024-037208-DENAR

	COLPATRIA, POSITIVA, entre otras), donde se reporte que cuentan con SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312-13/02-2019		
5	El contratista permitirá al equipo auditor de la Unidad Prestadora de Salud Nariño y Regional de Aseguramiento en Salud No 4, el acceso en tiempo real y oportuno a todos los registros asistenciales diligenciados dentro de la atención de los usuarios de la Policía Nacional, adicionalmente permitirá también, el acceso a las unidades de análisis que contengan el resultado de los casos de importancia en salud pública y de los incidentes y eventos adversos, así como permitir que el equipo auditor efectué la revisión de la facturación in situ de los servicios prestados a nuestros usuarios	**SI**	CUMPLE

Patrullero MARIO ALEXIS LOPEZ DULCE
Supervisor Contrato

879596333

Powered by CamScanner

MANTENIMIENTO, SERVICIO, LOGISTICA, GESTION MUNDO VERDE SAS
NIT 901.112.518-2
Cra 24 No. 17-15 Ofc 204
Tel: (032) 3178935879
Pasto - Colombia
mundoverdesascolombia@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. 167

Señores	POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO		
NIT	900.807.338-3	**Teléfono**	(602) 27224537
Dirección	CALLE 18 No. 47-160 TOROBAJO	**Ciudad**	Pasto - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	25/01/2024, 11:31
Expedición	25/01/2024, 11:31
Vencimiento	24/02/2024

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO QUE INCLUYA PERSONAL INSUMOS FUMIGACION Y LAVADO DE TANQUES PARA LOS	6.00	2,457,551.38	280,160.86	15,025,469.14
2	AJUSTE AL CENTAVO	1.00	0.03	0.00	0.03

Total items: 2

Valor en Letras:
Dieciseis millones quinientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-02-24 por $ 16,500,000.00

Observaciones:
#$16-01-02-046;900807338; denar.upres-ccu@policia.gov.co#$

Total Bruto	14,745,308.31
Administración 6.00%	884,718.50
Imprevistos 0.00%	0.00
Utilidad 4.00%	589,812.33
IVA 19%	280,160.86
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	16,500,000.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764055582198 aprobado en 20230906 prefijo desde el número 3 al 500 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 8110 Actividades combinadas de apoyo a instalaciones Tarifa
CUFE: ca8e496070edd9c116854ee59d91ec1965bfe163de2bd531e1f9ce5a3d54c79d23806834e7a281196a679027309100e9

879596333
Powered by CamScanner

CUIDANDO NUESTRO PLANETA
MANTENIMIENTO, SERVICIOS, LOGISTICA Y GESTION MUNDO VERDE SAS.
Registro Cámara de Comercio de Pasto No. 176027
Nit. 901112518-2

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL MANTENIMIENTO, SERVICIO, LOGISTICA Y GESTION MUNDO VERDE SAS

NIT. 901.112.518 - 2

CERTIFICA

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y bajo la gravedad de juramento, MANTENIMIENTO, SERVICIO, LOGISTICA Y GESTION MUNDO VERDE SAS, identificado con Nit. 901.112.518 - 2. Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013, Mundo Verde SAS, se encuentra exentas de realizar los aportes al SENA, SALUD e ICBF.

En constancia se firma a los treinta (30) días del mes de enero de 2024.

Atentamente,

OSCAR FERNANDO SANTACRUZ GRIJALBA
CC. 12.754.853 de Pasto (N).
R.L. Mundo Verde S.A.S.
NIT: 901112518-2
Correo Electrónico: mundoverdesascolombia@gmail.com

879596333
Powered by CamScanner